

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA

- 2º.- Expte.: 904/2018 L.U. (Asto. 1176=2018) Conceder licencia de legalización de las obras de demolición de una edificación, ya ejecutada, demolición de la totalidad del conjunto de las edificaciones existentes en el ámbito del Estudio de Detalle citado, e instalación de un cerramiento en el perímetro del vacío urbano generado con carácter provisional hasta la ejecución de las obras de urbanización de dicho ámbito, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 18/001503-T001 y T003. para la finca sita en CALLE TEJARES - PARCELA ARI-DT-04 (Distrito: Triana).
***APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1933/2015 L.U. (Asto.. 2381=2015): Conceder, a condición de que se subsanen en la ejecución, los incumplimientos detectados, licencia de obras de nueva planta, para la construcción de una vivienda unifamiliar desarrollada en tres plantas, según proyecto y documentación complementaria con entrada en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo con fechas 6 de agosto de 2015, 30 de septiembre de 2016 y 4 de agosto de 2017, respectivamente y documentación complementaria con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 26 de febrero de 2018, para la finca sita en CALLE MORÁVIA Num. 4. (Distrito: Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 1908/2018 L.U. (Asto. 2465=2018): Conceder licencia de obras de edificación para reforma parcial de edificación existente y posterior ampliación por remonte en dos plantas, con destino a residencia de estudiantes, según proyecto básico visado por el C.O.A.S. con el nº 18/2143-T1 de fecha 6 de junio de 2018, para la finca sita en CALLE LEONARDO DA VINCI Num. 17 4. (Distrito: Cartuja).
***APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 2030/2018 L.U. (Asto. 2637=2018): Conceder licencia de obras de reforma parcial para dividir una vivienda en dos, restituyendo el estado original del inmueble, según documentación técnica sin visar presentada el 19 de octubre de 2018, para la finca sita en CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO Nº 5, PORTAL 6-3º B. (Distrito: Nervión).
***APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1832/2018 L.U. (Asto. 2351=2018): Concede, a condición de que se subsanen en la ejecución, los incumplimientos detectados, licencia de legalización de obras de Reforma parcial y de acondicionamiento mediante la instalación de ascensor, manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, según proyectos visados por el C.O.A.S. con los nº 5717/10T01 y T03 y nº 3112/18T01, para la finca sita en CALLE OTUMBA Num. 14. (Distrito: Casco Antiguo).
***APROBADO.**

- 7º.- Expte.: 1134/2018 L.U. (Asto. 1459=2018): Conceder, a condición de que junto con el inicio de obra, se presente la documentación indicada en el análisis técnico anterior, además habrá de cumplimentar para poder iniciar su ejecución, las condiciones establecidas en los informes técnicos que para la licencia se indiquen, licencia de obras de Reforma Menor de trastero en edificio existente, consistentes en la reparación de la cubierta del mismo, su adecentamiento interior y la reapertura de dos ventanas ya existentes en el edificio original, según proyecto básico y de ejecución visado por el C.O.A.S. con el nº 18/002026 – T001 de fecha 4 de junio de 2018, para la finca sita en CALLE MANUEL VÁZQUEZ SAGASTIZABAL Num. 2 acc.A 1º IZQ. (Distrito: Nervión).
***APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 498/2018 L.U. (Asto. 641=2018) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial para acondicionar un local existente en el edificio plurifamiliar al uso de vivienda, según documentación técnica visado COAS 18/000791 T001 y reformado del anterior sin visar presentada el 26 de diciembre de 2018, para la finca sita en CALLE ALBÁIDA Num. 41 – LOCAL, PLANTA BAJA (Distrito: Macarena)
***APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 475/2018 L.U. (Asto. 613=2018): Conceder licencia de obras de Acondicionamiento para la ejecución de cerramiento exterior en las tres parcelas de referencia, ajustado a documento técnico sin visar, presentado el 21 de marzo de 2018, para la finca sita en CALLE MASTIL - PARCELAS I, J, K (Distrito: Cerro-Amate).
***APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 657/2018 L.U. (Asto. 851=2018) Conceder licencia de obras de rehabilitación mediante reforma parcial de la edificación existente, consistente en modificaciones en fachadas y redistribución interior, así como ampliación por remonte en plantas segunda y ático, manteniendo el uso de vivienda unifamiliar y local comercial en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 18/001304 – T001, para la finca sita en PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 8 (Distrito: Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 272/2018 L.U. (Asto. 353=2018) Conceder licencia de obras de conservación, mantenimiento, acondicionamiento y redistribución interior, adecuando el edificio al uso residencial plurifamiliar, con un total de dieciséis viviendas, según proyecto y documentación complementaria presentada en el registro con fechas 26.02.2018, 30.04.2018, 11.07.2018 y el 25.07.2018, respectivamente, para la finca sita en CALLE GUADALUPE Num. 15 (Distrito: Casco Antiguo)
***APROBADO.**

- 12º.- Expte.: 1275/2012 L.U. (Asto. 2471=2012) Conceder licencia de obras para la Instalación radioeléctrica según Proyecto técnico actualizado visado por el C.O.P.I.T.I.C.O. con nº E-00647-18 de fecha 1 de marzo de 2018 que sustituye al Proyecto Técnico visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid con el número 12909559/01 y fecha 27 de septiembre de 2012, para la finca sita en CALLE LUCHANA Num. 2 (Distrito: Casco Antiguo)
***APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 429/2018 L.U. (555=2018): Denegar licencia de obras de ampliación por colmatación para la instalación de marquesina de chapa plegada en los espacios libres de parcela, ajustada a proyecto COAS 18/000381 T001, para la finca sita en AVDA KANSAS CITY Num. 32 E. (Distrito: San Pablo - Santa Justa).
***APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 1661/2017 L.U. (Asto. 2249=2017) Tomar conocimiento de las Comunicaciones Previas para Cambio de titularidad de la licencia para la licencia de obras de demolición Tttal de la vivienda de dos plantas existente, ajustado a proyecto técnico visado por el COAS nº: 17/002771 T001, para la finca sita en CALLE CRISTO DE LA SED Num. 8 (Distrito: Nervión).
***APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1662/2017 L.U. (Asto.2250=2017): Toma de conocimiento de las comunicaciones previas para cambio de titularidad de la licencia concedida en fecha 12/12/2018 de obras de nueva planta para la construcción de edificio de cuatro plantas y sótano con destino a cuatro (4) viviendas y cuatro (4) plazas de aparcamientos, tres (3) de ellas para vehículos ligeros, ajustado a proyecto básico visado por el COAS con el número 17/002770 T001, para la finca sita en CALLE CRISTO DE LA SED Num. 8. (Distrito: Nervión).
***APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 436/2016 L.U. (Asto. 594=2016): Tomar conocimiento de las comunicaciones previas para desistimiento antes de iniciar las obras de la licencia de obras de nueva planta para la construcción de un edificio de una planta con destino a local en bruto, ajustado a proyecto básico y de ejecución visado por el C.O.A.S. con el número 16/000623 T001 y T003, para la finca sita en CALLE PARQUE GENOVES Num. 12 PARCELA 4-27 del SUP GU3. (Distrito: Bellavista - La Palmera).
***APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 248/2017 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN PABLOS Num. 8A (A) LOCALES 1-2-3 (Distrito: Sur).
***APROBADO.**

- 18º.- Expte.: 488/2018 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANCHO PANZA S/N TRASERA C/ RIMAS Y LEYENDAS N° 16 (Distrito: Sur).
***APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 23/2014 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE JUAN PONCE DE LEÓN Num. 2 (Distrito San Pablo - Santa Justa).
***APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 71/2016 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GALLOS Num. 23, Esc. 2, Plt. 2, Pta. A (Distrito Casco Antigua).
***APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 146/2018 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 2, LOCAL "MATEOS" (ANTIGUO "TORO TORO") (Distrito Casco Antigua).
***APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 225/2017 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata paralización del uso, en la finca sita en CALLE LEON XIII Num. 44, LOCAL ESQ. C/ ANTONIO MACHIN (Distrito Macarena).
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 24/2017 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ MARÍA AUXILIADORA N° 35 acc.A MEDIANERA (Distrito: Casco Antigua).
***APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 169/2014 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FERNANDO ZOBEL, Num. 1, acc. 1, ESQ CALLE ALHAMI - CAFE BLUE BAR. (Distrito: Este – Alcosa – Torreblanca).
***APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 144/2008 – O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD N° 6, Plt.2 ,Pta.A. (Distrito Nervión).
***APROBADO.**

- 26º.- Expte.: 36/2007 – O.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 35, 4º IZDA. (Distrito: Casco Antiguo), que fueron rectificadas por acuerdo del mismo órgano de fecha 24 de junio de 2009.
***APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 113/2013 – O.P. Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia y recaída en el recurso de apelación nº 964/2018, en relación a la finca sita en PARQUE CALDERON. Num. 13, ESQ. JARDIN DE LA PRIMAVERA (Distrito: Bellavista – La Palmera).
***APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 69/2018 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en PLAZA SALVADOR Num. 15 (Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 33/2014 – PUB. Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE SECOYA - ROTONDA PARQUE. (Distrito: Este – Alcosa – Torreblanca).
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 51/2005 – PUB. Imponer novena multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE CARDENAL BUENO MONREAL Num. 6, LOCAL - 1 y CALLE TELLO DE GUZMAN. (Distrito: Bellavista-La Palmera-Sur).
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 31º.- Ordenar la ejecución de medidas URGENTES para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la siguiente finca catalogada, sector convalidado sita en C/ CASTILLA Nº 184. (Expte.: 266/2018 Cons. Distrito Triana).
***APROBADO.**
- 32º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ SANLUCAR LA MAYOR Nº 11, exenta de protección, la ejecución de las obras necesarias para devolver a la misma las debidas medidas de seguridad, salubridad y ornato público. (Expte.: 236/2018 Cons. Distrito Sur).
***APROBADO.**

33º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ FERIA N° 151, exenta de protección, la ejecución de las obras necesarias para devolver a la misma las debidas medidas de seguridad, salubridad y ornato público. (Expte.: 251/2018 Cons. Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**

34º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, una vez obtenida la oportuna autorización voluntaria de entrada o, en su defecto, la judicial, la inspección de la finca sita en C/ BECQUER N° 47, a fin de poder inspeccionar la finca e informar sobre el estado actual de la misma. (Expte.: 475/2002 Cons. Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**

ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

35º.- Expte.: 622/1983 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en PASEO CRISTÓBAL COLÓN ESQUINA PUENTE ISABEL II la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**

36º.- Expte.: 4415/1983 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en PLAZA NUEVA, FRENTE AL HOTEL INGLATERRA la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**

37º.- Expte.: 4807/1984 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en PLAZA NUEVA ESQ.AVD. CONSTITUCIÓN Y C/JOAQUÍN GUICHOT la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**

38º.- Expte.: 5834/1986 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en CALLE MARQUÉS DE PARADAS N° 18 la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**

- 39º.- Expte.: 632/1988 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en CALLE GEMA FRENTE AL Nº 42 la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 224/1989 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en CALLE PAGÉS DEL CORRO Nº 111 la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 696/1989 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en CALLE AFÁN DE RIVERA la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 703/1993 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en CALLE REYES CATÓLICOS la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 190/2003 OVP.- Conceder licencia de publicidad para la superficie destinada a mensajes publicitarios en los nuevos modelos de quioscos, en el quiosco sito en PLAZA SAN MARTÍN DE PORRES ESQ. A CALLE SAN JACINTO la cuál habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, a las condiciones generales que se especifican y a las condiciones particulares que se indiquen en su caso.
***APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 485/2002 IVP.- Imponer, una multa por importe de 600 euros, (SEISCIENTOS EUROS) en concepto de CUARTA multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de Noviembre de 2012, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS LOCAL 4 LOS PIBES TORRE A-1.
***APROBADO.**

- 45º.- Expte.: 669/2002 IVP.- Imponer, una multa por importe de 600 euros, (SEISCIENTOS EUROS) en concepto de OCTAVA multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 3/10/2007 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS "BAR LAS NIÑAS".
***APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 305/2007 IVP.- Imponer, una multa por importe de 600 euros, (SEISCIENTOS EUROS) en concepto de QUINTA multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de enero de 2013, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS Loc. B-1 TORRE A-2 "CERVECERIA EL MOMENTO".
***APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 39/2013 IVP.- Imponer, una multa por importe de 600 euros, (SEISCIENTOS EUROS) en concepto de CUARTA multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de Marzo de 2013 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS TORRE A-2 "EN CA LUIS".
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

- 48º.- Quedar enterada y acatar la sentencia Nº 3481/18 de fecha 5 de diciembre de 2018, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída sobre el recurso nº 3393/17 (A) presentado contra sentencia 289/17 de 8 de junio de 2017, en los autos seguidos en el Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla con el nº 261/2015, Neg. J.
***APROBADO.**
- Urgente 1.- Expte.: 1067/2015 L.U. (Asto. 2357=2018): Conceder, a condición de que se subsanen en la ejecución, los incumplimientos detectados, licencia de obras de Reforma (Fase D del Proyecto de Transformación de Edificio de Oficinas en Centro Cultural), del ala norte de la planta 1ª y 2ª para su uso dotacional cultural como Museo Pictórico y Salón Bibliográfico, así como planta 4ª para almacén e instalaciones, según proyecto visado por el C.O.A.S. nº 15/001461-T020 y T022, para la finca sita en PLAZA SAN FRANCISCO Num. 1. (Casco Antiguo).
***APROBADO.**

Urgente 2.- Expte.: 6/2017 PUB Dejar sin efecto el acuerdo de 11.10.17, mediante el que se impuso una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 14.06.17, mediante el que se ordenaba la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia y no legalizable en la finca sita en CALLE SANTO TOMÁS Num. 17, LOCAL "TACO BELL" (Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**

Urgente 3.- Expte: 6/2017 PUB Dejar sin efecto el acuerdo de 13.06.18, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 14.06.17, que ordenaba la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia y no legalizable en la finca sita en CALLE SANTO TOMÁS Num. 17, LOCAL "TACO BELL" (Distrito Casco Antiguo).
***APROBADO.**